



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: GARLON-GS

Número de autorización: 19947

Fecha de inscripción: 01/03/1995

Fecha de caducidad: 31/12/2021

Titular

DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.
C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª Planta
28042
(Madrid)

Fabricante

DOW AGROSCIENCES LLC (USA)
9330 Zionsville Rd.
46268 Indianapolis
(Indiana)
EEUU

Composición: FLUROXIPIR 3% (ESTER METILHEPTIL) + TRICLOPIR 9% (ESTER BUTOXIETÍLICO) [EC]
P/V

Tipo Función: Herbicida

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico de 0,25, 0,5, 1 y 2 l. (tapón: 45 mm).
Garrafas de plástico de 3 y 5 l. (tapón: 63 mm).

Usos y dosis autorizados:

| USO | AGENTE | Dosis l/ha | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|----------------------|----------------|---------------|--|
| Bordes de carreteras | DICOTILEDONEAS | 4 | |
| Caminos | DICOTILEDONEAS | 4 | |
| Cortafuegos | DICOTILEDONEAS | 4 | |
| Pastizales | DICOTILEDONEAS | 4 | En terrenos destinados a su regeneración. |



Nº REGISTRO: 19947

GARLON-GS

| USO | AGENTE | Dosis l/ha | FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico) |
|-----------------------------|----------------|------------|---|
| Prados de Gramíneas | DICOTILEDONEAS | 4 | Aplicar sólo en praderas de gramíneas ya que es fitotóxico en trébol. |
| Recintos industriales | DICOTILEDONEAS | 4 | |
| Terrenos agrícolas incultos | DICOTILEDONEAS | 4 | |
| Terrenos forestales | DICOTILEDONEAS | 4 | |
| Vías férreas | DICOTILEDONEAS | 4 | |

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

| Uso | P.S. (días) |
|---|-------------|
| Bordes de carreteras, Caminos, Cortafuegos, Pastizales, Prados de Gramíneas, Terrenos agrícolas incultos, Terrenos forestales | 15 |
| Recintos industriales, Vías férreas | NP |

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización normal, mediante medios mecánicos o manuales con un volumen de caldo de 200-600 l/Ha., en un único tratamiento anual.

En caso de tratamientos localizados, se efectuarán a dosis del 1% sin superar los 2 l/Ha. y un volumen de caldo de 60-200 l/Ha.

En la etiqueta se hará la indicación de evitar la deriva del producto a zonas de cultivo de hoja ancha y plantaciones de árboles frutales, cítricos, viña y otros cultivos arbóreos.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes o en los siguientes en la alternativa o por las condiciones concurrentes, como bajas temperaturas, estados de depresión del cultivo, lluvias, etc. Asimismo se informará sobre la posibilidad de que se produzcan resistencias y se propondrá una estrategia de gestión y manejo de las mismas.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales




Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección durante la mezcla/carga, aplicación y al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas, durante la mezcla carga, aplicación y limpieza del equipo deberá utilizar ropa de protección tipo 6, contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009, al tratar con tractor si está desprovisto de cabina cerrada y boquillas de baja deriva y ropa de protección tipo 4, hermética



a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009, cuando la aplicación es manual.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

| | |
|---|---|
| Clase y categoría de peligro (Humana) | Irritación cutánea. Categoría 2. Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1 B. Sustancias tóxicas por aspiración. Categoría 1. |
| Pictograma | GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)  |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| Consejos de Prudencia | P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. (El fabricante o el proveedor especificarán las partes del cuerpo que hay que lavar tras la manipulación) P280 - Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. (El fabricante o el proveedor especificarán el tipo de equipo) P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua. (El fabricante/proveedor podrá especificar un producto de limpieza, cuando proceda, o recomendar otro producto en los casos excepcionales en que claramente no sea adecuado utilizar agua) P331 - NO provocar el vómito. |
| Clase y categoría de peligro (Medio ambiental) | Acuático crónico 1 |
| Pictograma | GHS09 (medio ambiente)  |
| Palabra Advertencia | -- |
| Indicaciones de peligro | H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. |
| Consejos Prudencia | P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos). |



“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Para proteger las aguas subterráneas, se limita su uso, no debiéndose aplicar del 1 de septiembre al 31 de diciembre.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5 y nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-47-8".

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --